

Lima, 18 de enero de 2022

Oficio N° 1059- 2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señor
CARLOS RUA CARBAJAL
Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales-ANGR
Av. Manuel Olgúin 211 - Oficina 1703
Surco

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 1105/2021-CR, que propone promover la industrialización y difusión del consumo de la aceituna y del aceite de oliva peruano.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTA5Mjk=/pdf/PROY%20LEY%201105-2021-CR>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

NYL/rmch.